



Nota de prensa

20 de mayo de 2020

El BCE inicia una consulta pública relativa a su guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales

- El BCE solicita comentarios del sector y de otras partes interesadas
- Se espera que las entidades de crédito integren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su estrategia de negocio, gobernanza, gestión y comunicación de los riesgos
- El período de consulta concluye a las 24.00 h (hora central europea) del 25 de septiembre de 2020

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy una guía para consulta pública en la que explica cómo espera que las entidades de crédito realicen la gestión segura y prudente de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales y los comuniquen con transparencia en el marco prudencial vigente. El BCE desea que las entidades consideren estos riesgos, dado que son factores de las categorías de riesgos prudenciales existentes y pueden tener un impacto sustancial en la economía real y en las entidades de crédito.

La guía describe la forma en que la Supervisión Bancaria del BCE espera que las entidades consideren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en sus marcos de gobernanza y de gestión de riesgos y al formular y aplicar su estrategia de negocio. También expone la forma en que el BCE espera que las entidades aumenten su transparencia mejorando su comunicación sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

El BCE reconoce que las entidades afrontan retos significativos como consecuencia de la pandemia de coronavirus (COVID-19). Si bien centra su atención inmediata en la

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

pandemia, el BCE mantiene el compromiso de avanzar en la gestión y la comunicación de información sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en el sector bancario.

La finalidad de la guía es mejorar la concienciación del sector respecto a estos riesgos y mejorar su gestión. También se prevé que sirva de base para el diálogo supervisor. Se espera que las entidades evalúen si sus prácticas actuales son seguras y prudentes a la luz de las expectativas y, si es necesario, comiencen a adaptarlas.

La guía se ha diseñado para ajustarse al marco del derecho nacional y de la Unión aplicable. Se propone mejorar la preparación de las entidades para gestionar los riesgos relacionados con el clima y medioambientales conforme a las normas prudenciales vigentes, de acuerdo con el Plan de Acción de la Comisión Europea para financiar el desarrollo sostenible y el Plan de Acción de la Autoridad Bancaria Europea sobre finanzas sostenibles.

La guía se ha elaborado en estrecha cooperación con las autoridades nacionales competentes a fin de asegurar la aplicación uniforme de rigurosos estándares de supervisión en toda la zona del euro. También se basa en la experiencia obtenida de la evaluación de las prácticas que las entidades aplican actualmente y de sus enfoques hacia los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.

El período de consulta se inicia hoy y concluye a las 24.00 h (hora central europea) del 25 de septiembre de 2020. La guía y una lista de preguntas frecuentes pueden consultarse en el [sitio web de Supervisión Bancaria del BCE](#). Una vez concluida la consulta, el BCE publicará los comentarios recibidos junto con un análisis de los mismos.

El BCE espera que los comentarios sobre el documento sometido a consulta pública ofrezcan una aportación valiosa para la finalización de la guía.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Uta Harnischfeger](#), tel.: +49 69 1344 6321